

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZA DE LICENCIADO, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO TITULADO SUPERIOR, EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de licenciado, en la categoría de Técnico Titulado Superior, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, examinadas las alegaciones presentadas por una aspirante frente a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso mediante Acuerdo de 30 de mayo de 2014,

ACUERDA

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D.^a Carmen Alonso Núñez y en consecuencia confirmar la puntuación inicialmente otorgada.

SEGUNDO.- Comunicar individualmente y por escrito a D.^a Carmen Alonso Núñez los motivos para desestimar sus alegaciones.

Mérida, 1 de julio de 2014
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL




Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA